

Fecha de Estado: 14/12/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 186

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
<b>REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL</b>					
050011102000201501766	Abogados en Apelación	ANDRES FELIPE RUIZ VELEZ	LUIS FERNANDO SALDARRIAGA H	PROVIDENCIA DE FECHA DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. CONFIRMAR, LA DECISIÓN DICTADA EN SENTENCIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR UN TÉRMINO DE DOS (2) MESES Y MULTA DE UN (1) SMLMV PARA EL AÑO 2015 AL ABOGADO LUIS FERNANDO SALDARRIAGA HENAO, COMO AUTOR RESPONSABLE DE LA FALTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO LUIS FERNANDO SALDARRIAGA HENAO, POR QUEJA DE ANDRES FELIPE RUIZ VELEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 186 DE HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2020.	
110010102000201802664	Funcionarios Unica Instanci	DE OFICIO- CONSEJO SUPERIOR	MARIA DE JESUS MUÑOZ VILLAQUI	PROVIDENCIA DE FECHA SEPTIEMBRE DIEZ DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO: DISPONER LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS A FAVOR DE LA DOCTORA MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRÀN, MAGISTRADA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META; ACORDE A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRÀN - MAGISTRADA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META, POR QUEJA DE OFICIO - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA DISCIPLINARIA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE CARLOS MARIO	

Fecha de Estado: 14/12/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 186

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201400532	Abogados en Apelación	JUAN FELIPE ESTRADA JARAMILLO	JOSE MIGUEL ALVAREZ CUBILLOS	PROVIDENCIA DE FECHA 20/11/2019, QUE PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE PRUEBAS INCOADA POR EL APODERADO. SEGUNDO: DESPACHAR DESFAVORABLEMENTE LA PETICIÓN DE NULIDAD DEPRECADA POR EL APODERADO. TERCERO: MODIFICAR LA SENTENCIA DEL 10/08/2016, PROFERIDA POR EL SECCIONAL DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE, DE INCURRIR EN LAS FALTAS DEL ART. 37-1 LEY 1123/2007 A TÍTULO DE CULPA, ART. 35-4 AGRAVADA POR LA CAUSAL DEL ART. 45, LIT. C NUM. 4, IBÍDEM Y 5 A TÍTULO DE DOLO, Y ART. 33-9 A TÍTULO DE DOLO PARA EN SU LUGAR: DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y ORDENAR EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS, EN RELACIÓN CON LAS FALTAS A LA DEBIDA DILIGENCIA CONTEMPLADAS EN EL ART. 37-1 LEY 1123/2007. ABSOLVER, DE LA AGRAVANTE DEL ART. 45, LIT. C), NUM. 4, POR LAS RAZONES ESGRIMIDAS. CONFIRMAR EL REPROCHE DISCIPLINARIO POR LAS FALTAS DE LOS ART. 35-4 Y 5 LEY 1123/2007 Y EL ART 33-9. REDUCIR LA SANCIÓN DE EXCLUSION DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN A 3 AÑOS.	
110011102000201702761	Abogados en Apelación	LUZ MARINA MURILLO PATIÑO	DONALDO ROLDAN MONROY	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, DEL VEINTITRÉS (23) DE MARZO DEL 2018, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ SANCIONAR AL ABOGADO DONALDO ROLDÁN MONROY CON CENSURA, POR LA COMISIÓN DE LA FALTA CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA, POR INCUMPLIMIENTO AL DEBER DESCRITO EN EL NUMERAL 10º DEL ARTÍCULO 28 DE LA MISMA NORMA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO DONALDO ROLDAN MONROY, POR QUEJA DE LUZ MARINA MURILLO PATIÑO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: MAGDA VICTORÍA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 186 DE HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2020.	

Fecha de Estado: 14/12/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 186

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201706516	Funcionarios - Apelación de	ANAYIBE ALDANA CASTAÑEDA SANDRA ISABEL BERNAL CAS		PROVIDENCIA DE FECHA OCTUBRE SIETE DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE EL PROVEÍDO DEL 28 DE FEBRERO DE 2018, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL DECIDIÓ TERMINAR Y ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR ADELANTADA CONTRA LA DOCTORA SANDRA ISABEL CASTRO, JUEZ 21 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, PARA EN SU LUGAR ORDENAR QUE SE CONTINÚE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA RESPECTO DE LA PRESUNTA CONDUCTA IRREGULAR POR LA ADICIÓN DE FUNCIONES DE LA QUEJOSA COMO TRABAJADORA SOCIAL MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA JUEZ ENCARTADA Y ADEMÁS PORQUE AL PARECER FUE CALIFICADA INSATISFACTORIAMENTE POR FUNCIONES QUE NO LE ERAN PROPIAS A SU CARGO Y SE CONFIRME LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO RESPECTO A LA PRESUNTA ANIMADVERSIÓN DE LA INVESTIGADA POR FRASES CONTRA LA QUEJOSA QUE LE CAÍA MAL, CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN ESTA PROVIDENCIA.	
110011102000201800609	Abogados en Apelación	LUIS CARLOS BALLEEN ROJAS-REPRE	ANDREA CATALINA PAZMIÑO	PROVIDENCIA DE FECHA DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. REVOCAR, LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ DE FECHA JUNIO 08 DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE DISPUSO SANCIONAR CON LA SUSPENSION DEL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ABOGADO POR UN TÉRMINO DE SEIS (6) MESES A LA ABOGADA ANDREA CATALINA PAZMIÑO RODRIGUEZ, Y EN SU LUGAR ABSOLVERLA DE TODA RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA ANDREA CATALINA PAZMIÑO RODRIGUEZ, POR QUEJA DE LUIS CARLOS BALLEEN ROJAS - REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 186 DE HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2020.	

Fecha de Estado: 14/12/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 186

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201802321	Abogados - Apelación de Aut	FLOR ELVIA QUILAGUY CARRIL	NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ	PROVIDENCIA DE FECHA DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, RESOLVIÓ DECRETAR LA TERMINACION ANTICIPADA DEL PROCEDIMIENTO SEGUIDO CONTRA LA PROFESIONAL DEL DERECHO NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ, POR QUEJA DE FLOR ELVIA QUILAGUY CARRILLO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 186 DE HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2020.	
130011102000201600651	Abogados en Apelación	MYRIAM FINSECA BARRERA	ANDRES SANTIAGO BARRERA GAL	PROVIDENCIA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2020, QUE PRIMERO. REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA OBJETO DE APELACIÓN, PROFERIDA POR EL SECCIONAL DE ATLÁNTICO, EL 18/09/2018, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE 24 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y MULTA DE 24 SMLV, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LAS FALTAS DEL NUM. 9 DEL ART. 33 LEY 1123/2007, ART. 34 LIT. "D", EN LA MODALIDAD DE DOLO RESPECTIVAMENTE, Y LA PREVISTA EN EL NUM. 1 DEL ART. 37 <i>EJUSDEM</i> , EN LA MODALIDAD DE CULPA, PARA EN SU LUGAR: ABSOLVER, RESPECTO DE LA FALTA DEL LIT. "D" DEL ART. 34 LEY 1123/2007. CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA SENTENCIA OBJETO DE APELACIÓN RESPECTO DE LAS FALTAS DEL NUM. 9 DEL ART. 33 LEY 1123/2007, EN LA MODALIDAD DE DOLO, Y LA PREVISTA EN EL NUM. 1 DEL ART. 37 <i>EJUSDEM</i> , EN LA MODALIDAD DE CULPA. REDUCIR LA SANCIÓN DE 24 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y MULTA DE 24 SMLV, PARA EN SU LUGAR IMPONER 18 MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y MULTA DE 18 SMLV PARA EL AÑO 2015. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ANDRES SANTIAGO BARRERA GALLEGU, POR QUEJA DE MYRIAM FINSECA BARRERA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 186 DE HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2020.	

Fecha de Estado: 14/12/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 186

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
170011102000201600505	Funcionarios - Apelación de	MARCELA PATRICIA LEON HERRERA	YEIMI JOHANA PINILLA ARROY	PROVIDENCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUE PRIMERO. REVOCAR PARCIALMENTE LA DECISIÓN APELADA, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS EN FECHA 3 DE MARZO DE 2017, MEDIANTE LA CUAL SE DISPUSO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA ACTUACIÓN PROMOVIDA CONTRA LAS DOCTORAS MÓNICA JOHANA GIRALDO CASTAÑEDA, JUEZ CUARTA PENAL MUNICIPAL DE MANIZALES, Y YEIMI JOHANA PINILLA ARROYAVE, JUEZ SEXTA PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES. PARA TAL EFECTO, SE ORDENA: CONFIRMAR LA DECISIÓN DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR LOS HECHOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 5.1 DEL ACÁPITE CASO CONCRETO, POR LAS RAZONES ESBOZADAS. REVOCAR LA DECISIÓN DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR LOS HECHOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 5.2 DEL ACÁPITE CASO CONCRETO, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.	
520011102000201600062	Abogados en Apelación	DE OFICIO-JUZGADO 1 PENAL DEL MILTON VALENCIA GONZALEZ		PROVIDENCIA DE FECHA DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 21 DE JULIO DE 2020 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE DOCE (12) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN AL ABOGADO MILTON VALENCIA GONZÁLEZ, AL HALLARLO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 9 DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO, PARA EN SU LUGAR ABSOLVER AL ABOGADO MILTON VALENCIA GONZÁLEZ DE LA COMISIÓN DE LA FALTAS DESCRITA EN EL NUMERAL 9 DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO MILTON VALENCIA GONZALEZ, POR QUEJA DE OFICIO-JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO DE TUMACO, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 186 DE HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2020.	

Fecha de Estado: 14/12/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 186

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
540011102000201700197	Abogados en Apelación	NEFTALI RODRIGUEZ ORTEGA	JUAN PRADA MEJIA	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE AGOSTO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON CENSURA, AL ABOGADO JUAN PRADA MEJÍA, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE COMETER LA FALTA CONTENIDA EN EL NUMERAL 6° DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JUAN PRADA MEJIA, POR QUEJA DE NEFTALI RODRIGUEZ ORTEGA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 186 DE HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2020.	
540011102000202000009	Funcionarios en Apelación	BEATRIZ RAMIREZ CACERES	FISCAL II LOCAL DE PATRIMONIO	PROVIDENCIA DE FECHA QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCAR EL AUTO RECURRIDO, MEDIANTE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, RESOLVIÓ INHIBIRSE DE PLANO CONTRA EL DOCTOR ALVARO ENRIQUE RUBIO ALVARADO, EN SU CONDICIÓN DE FISCAL SEGUNDO LOCAL DE PATRIMONIO DE CÚCUTA, PARA EN SU LUGAR TERMINAR LA ACTUACIÓN A FAVOR DEL FUNCIONARIO INDAGADO, DE ACUERDO A LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO ALVARO ENRIQUE RUBIO ALVARADO - FISCAL SEGUNDO LOCAL DE PATRIMONIO DE CÚCUTA, POR QUEJA DE BEATRIZ RAMIREZ CACERES, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 186 DE HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2020.	
630011102000201700068	Abogados - Apelación de Aut	ROSA ISLENY RIOS CASTAÑEDA	JAVIER ALONSO RINCON	PROVIDENCIA DE FECHA NOVIEMBRE VEINTICINCO DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO.- REVOCAR PARCIALMENTE LA DECISIÓN ADOPTADA EL 9 DE AGOSTO DE 2017, POR LA DOCTORA MARTHA CECILIA BOTERO, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL QUINDÍO, MEDIANTE	

Fecha de Estado: 14/12/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 186

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
660011102000202000149	Funcionarios - Apelación de	LUIS HORACIO ZAPATA PAREJA	LUZ MERY HENAO SALGADO	LA CUAL DECRETÓ TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO EN FAVOR DEL ABOGADO JAVIER ALONSO RINCÓN, PARA EN SU LUGAR: DISPONER CONTINUAR LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL ABOGADO RINCÓN, POR LOS HECHOS REFERIDOS AL PAGO DE HONORARIOS A LA CURADORA AD LITEM, SEGÚN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. CONFIRMAR EN LOS DEMÁS PUNTOS LA PROVIDENCIA RECURRIDA, CONFORME CON LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JAVIER ALONSO RINCON, POR QUEJA DE ROSA ISLENY RIOS CASTAÑEDA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 186 DE HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2020.	
660011102000202000149	Funcionarios - Apelación de	LUIS HORACIO ZAPATA PAREJA	LUZ MERY HENAO SALGADO	PROVIDENCIA DE FECHA DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 150 DE LA LEY 734 DE 2002, RESOLVIÓ INHIBIRSE DE PLANO PARA ADELANTAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA LA DOCTORA LUZ MERY HENAO SALGADO, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTA PENAL DEL CIRCUITO DE RISARALDA, DE ACUERDO A LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA LUZ MERY HENAO SALGADO - JUEZ CUARTA PENAL DEL CIRCUITO DE RISARALDA, POR QUEJA DE LUIS HORACIO ZAPATA PAREJA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 186 DE HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2020.	
680011102000201500027	Funcionarios en Apelación	ARNUFLO ORTI	CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJA	PROVIDENCIA DE FECHA DICIEMBRE NUEVE DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL EL SECCIONAL DE SANTANDER, SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES AL DOCTOR CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, POR HABER	

Fecha de Estado: 14/12/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 186

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
760011102000201500086	Abogados en Apelación	ANTONIO ERNESTO ORTIZ MONTAÑA	MIKE EDWARD ANGULO CARAB	INCURRIDO EN LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL ART 154-3° LEY 270 DE 1996, EN CONCORDANCIA CON EL ART 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LOS ART 3 Y 15 DEL DECRETO 2591 DE 1991, Y LA SENTENCIA DE CONSTITUCIONALIDAD DEL ART 52 DE ESE MISMO DECRETO, C-367 DE JUNIO 11 DE 2014, COMPORTAMIENTO TIPIFICADO COMO FALTA SEGÚN EL ART. 196 LEY 734 DE 2002. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS - JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, POR QUEJA DE ARNUFLO ORTIZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 186 DE HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2020.	
760011102000201602310	Abogados en Apelación	ANTONIO ERNESTO ORTIZ MONTAÑA	MIKE EDWARD ANGULO CARAB	PROVIDENCIA DE FECHA DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE PRIMERO: REVOCARÁ PARCIALMENTE LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA EL 30 DE ENERO DE 2018 POR EL SECCIONAL DEL VALLE; PARA EN SU LUGAR: TERMINAR LA ACCIÓN DISCIPLINARIA CONTRA MIKE EDWARD ÁNGULO CARABALÍ POR LA FALTA DESCRITA EN EL NUM. 4 ART. 35 LEY 1123/2007. CONFIRMAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCEDIMIENTO A FAVOR DE MIKE EDWARD ÁNGULO CARABALÍ EN RELACIÓN CON EL CARGO DESCRITO EN EL ART. 39 LEY 1123/2007, Y EN FAVOR DE LA TOGADA DOLLY XILENA MORENO CAICEDO RESPECTO DE LA FALTA CONSAGRADA EN EL ART. 35-6, AL HABER OPERADO EL FENÓMENO DE LA PRESCRIPCIÓN; Y LA SANCIÓN IMPUESTA A LA ABOGADA DOLLY XILENA MORENO CAICEDO CON SUSPENSIÓN DE TRECE (13) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, Y MULTA DE QUINCE (15) SMLMV, POR LAS FALTAS CONSAGRADAS EN LOS ART. 35 NUM. 4° IBÍDEM, A TÍTULO DE DOLO, Y 37 NUM 2° IBÍDEM, A TÍTULO DE CULPA.	
760011102000201602310	Funcionarios - Apelación de	OFICIO- SALA PENAL DEL TRIBUNAL	CARLOS ALBERTO BAEZA LOPEZ- JU	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCAR LA DECISIÓN OBJETO DE APELACIÓN PROFERIDA EL 23 DE JUNIO DE 2017, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ TERMINAR Y ARCHIVAR LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA EL DOCTOR CARLOS	

Fecha de Estado: 14/12/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 186

Numero Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Querellante

Nombre del Inculpado

Auto a Notificar

Cuaderno

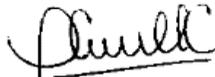
ALBERTO BAEZA LÓPEZ, JUEZ SEXTO PENAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA), CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO, PARA QUE EN SU LUGAR SE CONTINÚE A LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL CUERPO DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO CARLOS ALBERTO BAEZA LÓPEZ - JUEZ SEXTO PENAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA), POR QUEJA DE OFICIO - SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 186 DE HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

  
YIRA LUCIA OLARTE AVILA  
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO :   
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO :   
PAULA CARRILLO CASTANO